



ÍNDICE	PUNTOS	VARIACIÓN	AÑO
DOW JONES	21.287,03	-0,78%	+7,1%
NASDAQ	6.144,35	-1,44%	+14,14%
FTSE	7.350,32	-0,51%	+2,95%
DAX	12.416,19	-1,83%	+8,14%
BONO ESPAÑOL	1,538%	+0,11 pts.	+0,20 pts.

Revolución en el ahorro

Bruselas crea el primer plan paneuropeo de pensiones

Lanza un producto de ahorro sencillo y trasladable de un país a otro

La Comisión calcula que pueden captar 700.000 millones hasta 2030

BERNARDO DE MIGUEL
BRUSELAS

Bruselas quiere revolucionar el mercado europeo de pensiones personales con un nuevo producto sencillo, de costes y riesgos controlados y adaptado a las necesidades de las personas que a lo largo de su vida laboral viven o trabajan en varios países de la Unión Europea.

La nueva etiqueta PEPP (Pan-European Personal Pension Product) identificará a esos planes de pensiones privados, que deberán ser autorizados por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (Eiopa) y podrán ser comercializados por bancos, aseguradoras, fondos o gestores.

El proyecto de Reglamento aprobado ayer por la CE establece todas las condiciones que deberá cumplir un plan de pensiones para llevar una etiqueta que podría llegar a captar ahorros por valor de unos 700.000 millones de euros hasta 2030.

► **¿A quién irán destinados los planes?** La Comisión asegura que el PEPP será un producto de ahorro adecuado para todo tipo de perfiles: empleados, desempleados o estudiantes. Bruselas añade que el nuevo plan "podría ser especialmente atractivo para los ciudadanos que se trasladan de un país a otro o para los autónomos que no estén cubiertos por un plan de pensiones estatal o de empresa".

► **¿Qué ventajas tendrá?** La etiqueta PEPP exigirá al proveedor cumplir ciertas condiciones. En primer lugar, la

garantía del capital. Y en segundo lugar, ofrecer al cliente cinco opciones de inversión basadas en una cartera de bajo riesgo. El cliente podrá cambiar de opción de inversión una vez cada cinco años abonando una comisión que no podrá superar el 1,5% del balance del plan.

► **¿Cómo llevar el plan de un país a otro?** Los proveedores del PEPP deberán garantizar que se puede seguir aportando al plan cuando el titular se traslada a otro país. En los tres primeros años tras la entrada en vigor del Reglamento, el proveedor deberá informar al cliente a qué países puede trasladarse con el plan. A partir de entonces, el traslado deberá ser posible a cualquier país de la UE.

► **¿Se puede cambiar de entidad?** El cliente podrá cambiar de proveedor una vez cada cinco años con costes limitados. La única condición es que el cambio sea para seguir con el PEPP en otra entidad y no para trasladar los ahorros a otro producto.

► **¿Cuándo estará disponible el PEPP en el mercado?** Tal vez en 2020 o 2021, como pronto. El proyecto de Reglamento necesita el visto bueno del Consejo de la UE y del Parlamento Europeo. Una vez aprobado, Bruselas calcula que las entidades financieras tardarán unos dos años en comercializar planes con etiquetas PEPP.

► **¿Dónde paga impuestos el plan?** El tipo de imposición dependerá del país en que el cliente haya hecho cada aporte.



El vicepresidente de la CE para el Euro y el Diálogo Social, Valdis Dombrovskis, ayer. EFE

tación. El PEPP estará dividido en compartimentos nacionales, adaptados a las obligaciones fiscales de cada país. El cliente que se traslade podrá elegir entre empezar a contribuir en un nuevo compartimento y mantener el anterior, o trasladar todo al nuevo país, lo que podría obligarle a saldar cuentas con el fisco de su país de origen.

► **¿Qué trato fiscal recibirán?** La Comisión Europea ha aprobado hoy también una Recomendación en la que insta a los países de la UE a reconocer a los PEPP el trato fiscal más favorable que concedan a los planes de pensiones nacionales.

► **¿Quién supervisará?** La autorización y concesión de la

etiqueta PEPP dependerá de la Eiopa, que podrá retirarlas al proveedor que no cumpla todos los requisitos. Las autoridades nacionales vigilarán a los proveedores presentes en cada país.

► **¿Por qué le interesa a la CE promover los planes de pensiones?** La CE se dice inquieta por la evolución demográfica del continente (que en los próximos 50 años podría reducir la proporción de trabajadores y pensionistas hasta dos a uno frente al cuatro a uno actual) y por el escaso número de europeos que completan sus futuras pensiones con un plan privado. Bruselas señala que en la actualidad solo el 27% de las personas entre 25 y 59 años han suscrito un plan complementario.

Cautela en las aseguradoras

► "Este proyecto es el cimiento para un mercado europeo único de pensiones privadas", señaló ayer el vicepresidente de la CE, Valdis Dombrovskis durante la rueda de prensa posterior a la aprobación del proyecto de Reglamento sobre el Pan-European Personal Pension Product (PEPP). Dombrovskis aseguró que el nuevo producto de pensiones privadas logrará el doble objetivo de captar recursos para la inversión a la largo plazo y de garantizar ingresos de los futuros pensionistas.

► **Las aseguradoras europeas, que figuran entre los potenciales distribuidores del PEPP acogieron con cautela el proyecto.** "A primera vista, damos la bienvenida a algunas de las características del PEPP", señaló Michaela Koller, directora general de Insurance Europe, la patronal del sector. Koller subraya que "se trata de una iniciativa legislativa muy compleja y las aseguradoras necesitan más tiempo para estudiarla".

La CE recomendará a los países dar un trato fiscal más favorable que a los planes de pensiones nacionales